



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA NUEVA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE 17 DE JUNIO 2023**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las once horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE núm. 80, de 4 de abril de 2023):

PARTIDO POPULAR:

D. JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN
D^a. YOLANDA CARMONA MONTES
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D^a. MARÍA LUISA CRUZ ESCUDERO
D^a M ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D. JORGE MATÍAS MORENO PÉREZ
D. MATÍAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
D^a. TERESA MONTSERRAT PÉREZ SABIO
D. JAVIER FUENTES FERNÁNDEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO
D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ
D. SARA RAMOS RODRÍGUEZ
D. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ CABRERA

VOX:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto.

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De conformidad con lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales se constituye la mesa de edad integrada por los concejales electos de mayor y menor edad presentes en este acto, correspondiéndoles respectivamente a D. Juan Morales Manrique y D. Matías Sánchez Fernández asistidos por la Secretaria de la Corporación.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.

Previa lectura del art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General son comprobadas por la mesa de edad, las credenciales presentadas en base a las certificaciones y al Acta de

Código Seguro De Verificación	xswGrJVPJ/610AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 12:22:10
	Gracia María Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 11:40:26
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xswGrJVPJ%2F610AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Proclamación de fecha 2 de junio de 2023, que ha sido remitida por la Junta Electoral de Zona de Berja. Además se informa que todos los Concejales han formalizado la declaración de intereses y de bienes patrimoniales. Igualmente no consta que se haya interpuesto recurso contencioso electoral alguno.

III. JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Previa lectura del art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General por la Secretaria se efectúa llamamiento individualizado a cada uno de los concejales electos según el orden alfabético del apellido, procediéndose por cada uno de ellos a prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de acuerdo a la forma establecida en el R.D. 707/79, habiendo jurado o prometido todos los concejales electos del Partido Popular, los concejales electos del Partido Socialista y el concejal electo de VOX.

IV. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Verificado que están presentes en este acto el quórum exigido en el art. 195.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se declara constituida la Corporación Municipal surgida de las elecciones locales del día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés.

V.- ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

Por la Secretaria se procede a dar lectura al art. 196 de la de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General indicándose por la mesa que el procedimiento a seguir para la votación de Alcalde será el sistema de votación nominal salvo si alguien solicita la votación secreta.

No habiendo sido solicitada la votación secreta, el procedimiento de elección a seguir para la designación es mediante votación nominal. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas, proponiéndose las siguientes candidaturas:

- Por el Partido Popular al Sr. Don José Carlos Lupión Carreño
- Por el Partido Socialista Obrero Español a la Sra. Doña Isabel Arévalo Barrionuevo
- Por VOX al Sr. D. Juan Morales Manrique

Realizado el llamamiento por orden alfabético por la Secretaria, la mesa de edad asistida por ella, procede al escrutinio de la votación dando el siguiente resultado:

D. José Carlos Lupión Carreño (PP): 12 votos.
D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo (PSOE): 4 votos.
D. Juan Morales Manrique (VOX): 1 voto.

Seguidamente por el Presidente de la Mesa de edad se manifiesta que queda proclamado Alcalde el Concejel D. José Carlos Lupión Carreño, candidato de la lista presentada por el Partido Popular, que ha obtenido la mayoría absoluta de votos.

Código Seguro De Verificación	xswGrJVPJ/610AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 12:22:10
	Gracia María Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 11:40:26
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xswGrJVPJ%2F610AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

VI.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE ALCALDE.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el Alcalde Presidente D. José Carlos Lupión Carreño se procede a jurar el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Berja, tomando posesión en este momento de dicho cargo y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden.

D. Juan Morales Manrique, Presidente de la Mesa de Edad, cede el sitio correspondiente y D. José Carlos Lupión Carreño tras ser felicitado por D. Matías Sánchez Fernández, miembro de la mesa de edad, toma posesión de la Presidencia ostentando el bastón de mando y da las gracias y acepta el reto de ser nuevamente Alcalde, considerando que lo va a conseguir con el apoyo de sus concejales y el resto de la Corporación.

Cumplido el objeto de la sesión, por el señor Alcalde-Presidente, se cede el uso de la palabra a los cabeza de lista de las candidaturas que han obtenido representación en el Pleno del Ayuntamiento de Berja.

D. Juan Morales Manrique, concejal que encabeza la lista por el Partido VOX, expresa el inmenso honor de ser concejal del Ayuntamiento de Berja, se compromete a trabajar por sus vecinos, para los que considera que el Ayuntamiento no debe ser un lastre. También indica que su despacho estará abierto y expone algunas de las líneas de los logros que va a perseguir en este mandato como la bajada de impuestos o el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Manifiesta que su condición de concejal es un nuevo reto en su vida y que va a dar lo mejor de sí en estos cuatro años. Espera que todos remen en la misma dirección considerando a Berja y sus ciudadanos como el mejor equipo que puede haber.

D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, concejal que encabezaba las listas por el Partido Socialista Obrero Español da la enhorabuena al Alcalde y da las gracias a los asistentes al acto. Recuerda que en esta fecha se constituyen los ayuntamientos de toda España. Ofrece la lealtad de su grupo a este pleno, como ya hizo antes, ya que tienen la obligación de trabajar por Berja y manifiesta que desde la oposición ejercerán los mecanismos de control y fiscalización en aras de la transparencia. Aprovecha la ocasión para agradecer a los virgitanos la labor desempeñada para superar situaciones difíciles y que han hecho que Berja sea un gran pueblo. Destaca que su oposición se realiza desde el respeto y el trabajo y lo va a seguir haciendo.

Finalizado el uso de la palabra, el Sr. Alcalde Presidente, D. José Carlos Lupión Carreño, explica que es difícil manifestar sus sentimientos, que es consciente de los retos que le esperan y que le gusta lo que ha escuchado. Resalta la historicidad del momento, que considera como tal debido al lugar donde se está desarrollando la sesión, por las personas que en él han tomado decisiones. Es un momento histórico porque en él se está constituyendo una nueva Corporación que tendrá la labor de servir a los virgitanos. Y es también histórico porque se cuenta con la presencia de D^a Carmen Crespo, Sra, Consejera de Agricultura, D^a Carmen Belén, Delegada del Gobierno y D^a Raquel Espín,

Código Seguro De Verificación	xswGrJVPJ/610AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 12:22:10
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 11:40:26
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xswGrJVPJ%2F610AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Directora General. Su presencia simboliza el apoyo del gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a Berja, y quiere transmitir al Presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno, su agradecimiento por lo que hace por Berja y por el trabajo que se hace por la querida Andalucía.

Finaliza los saludos y se dirige de forma especial a Chela, Mase, José Carlos, Alex, sus hermanos y padres, pero sobre todo, se dirige de forma muy especial a una persona que le transmitió grandes valores y que no puede estar en este día especial que sería para ella. Se refiere a su abuela, a quien en el año 2019 pudo regalarle la corbata con la que tomó posesión, y a pesar de que ya no está él la tiene presente.

Es la segunda vez que se enfrenta al reto de ser Alcalde del Ayuntamiento de Berja, pueblo donde ha estado casi siempre y donde se encuentra lo más importante de su vida, su familia, amigos y vecinos.

Se siente orgulloso de Berja, pueblo al que considera especial, con una actitud ante la vida que le ha sorprendido, porque en los peores momentos han demostrado ser mejores personas, y eso no es algo que ellos hayan inventado sino que es el carácter de los virgitanos de siempre, que pueden hacer cosas maravillosas. Destaca que nunca han perdido la alegría y las ganas de seguir adelante, lo que ve en las calles, donde recibe el cariño de la gente.

Muestra su gratitud y lealtad hacia todos los virgitanos, a quienes les votaron o no, y se pone al servicio de todos. Aspira a que todos se sientan representados en su gobierno, y le llena de orgullo y compromiso haber obtenido una amplísima mayoría en todos los barrios y mesas electorales de Berja. Su compromiso es dejar un municipio mejor que el que se encontró en 2019.

En la legislatura que hoy se inicia estarán muy pendientes de los jóvenes, de las inversiones, de los mayores, de las personas con discapacidad o capacidades distintas, y de los niños, que seguirán siendo una prioridad. Considera que a pesar de todo lo hecho en estos últimos años Berja es una ciudad inacabada, que está en pleno crecimiento, con mucho potencial, siendo el principal sus 12.918 habitantes a los que no va a defraudar porque cuenta con el mejor equipo para hacer las cosas bien, con talento y experiencia, ganas e ilusión.

A la oposición le recuerda que su partido triplicó el número de votos que obtuvo la oposición, pero su forma de entender la política le hace ver que ellos no pueden decidirlo todo por lo que les pide lealtad institucional y abandono del insulto y la mentira como herramienta política.

Se encomienda a la patrona de Berja, Virgen de Gádor, para que lo ilumine en la toma de decisiones, y que no se olvide de los necesitadas de forma que cada día pueda afirmar haber podido ayudar y hacer la vida de los demás más agradable.

Termina dando las gracias a todos por confiar una vez más en él para ser Alcalde de Berja.

Código Seguro De Verificación	xswGrJVPJ/610AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 12:22:10
	Gracia María Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 11:40:26
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xswGrJVPJ%2F610AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son once horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	xswGrJVPJ/610AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 12:22:10
	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	19/06/2023 11:40:26
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xswGrJVPJ%2F610AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

